Sesión 28.–

Día 13 de noviembre de 1922.

En Buenos Aires a las diez y seis horas y cuarenta y cinco minutos del día trece de noviembre del año mil novecientos veintidós, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores vocales doctor don Fermín Errea; profesor don José Ostamendia y doctor don Juan F. Pasqualitti, bajo la Presidencia del Profesor don Jorge A. Boero, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.–

–Acto continuo se leyó, aprobó y firmó, el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Capital.

7195 Valdivieso. No aceptándole servicios gratuitos de radiólogo.	I/922.	No hacer lugar al ofrecimiento que formula el doctor Antonio F. Valdivieso, relativo a sus servicios gratuitos de médico radiólogo, por cuanto dicho cargo no existe en el Presupuesto y por mejor buena voluntad que el facultativo mencionado tenga en prestar sus servicios gratuitos, no es posible exigirle el desempeño de su cargo, como se puede hacerlo en los casos en que existe una locación de servicios a título oneroso entre el profesional y la Repartición.
16507 Cousy, 7. Postergación pedido de maestro escuela 12 de desempeñar funciones auxiliares en	J/922.	Aplazar hasta el año próximo, la consideración del pedido que formula el maestro de la escuela n.º 12 del C. Escolar 7º, Sr. José S. Morales, de desempeñar el cargo de maestro-auxiliar en una escuela complementaria, en las condiciones a

	que se refiere el Volante n° 31 y que se justifica con el certificado mé- dico que obra a fs 1 del expediente.-	escuela com- plementa- ria.-
5721 B/921	No aceptar los servi- cios gratuitos que ofre- ce el doctor Carlos M. Bi- sistri, por las mismas razones que fundamen- tan la resolución a- doptada en la fecha en el expediente 7195-I/922.	Bisistri.- No aceptar los servicios gratuitos de médico.
4651 L/922.	Acordar el máximum de puntos a la maes- tra normal Sra Esther Germani de López Perei- ra, en mérito a los ser- vicios que ha prestado en la escuela normal mixta de profesores de Concepción del Uru- guay como auxiliar de grado, desde el 7 de mayo de 1901 hasta la ter- minación del año esco- lar y a los servicios que prestó en 1908 y 1909 en la escuela particular Ger- mania Schulle como pro- fesora de idioma nacio- nal, historia, y geogra-	López Perey- ra.- Máximum de puntos como pos- tulante.

		fía, y de tratarse de una maestra egresada en el año 1898.–
5012 Carrizo. Postergan do pedido de aclaración.–	C/922.	Reservar hasta la sanción del Presupuesto para 1923 el expediente por el cual el señor César Carrizo solicita se aclare la índole de las funciones que debe desempeñar en las escuelas complementarias.–
16.664 Consejo 20: Reservan do consideración terna escuela nocturna "B"	20/922.	Reservar hasta el próximo curso escolar la consideración de la terna para proveer un cargo de preceptor de la escuela nocturna "B" del C. E. 20°.–
10.646. Consejo 2°– Prórroga de beneficios Volante 31 a maestra escuela 6.–	2°/921.	Prorrogar por el término de un año los efectos de la resolución de octubre 17 de 1921 por la que se designó maestra auxiliar (Volante 31) de la escuela n° 6 del C. Escolar 2°, a la Srta María Cristina Domínguez.–
12.200 Consejo 7°– Suspen–	7°/922.	Aprobar la medida adoptada por el C. E. 7° al disponer la sus–

		pensión de las clases el día 5 de agosto último dos horas antes en el turno de la tarde en las escuelas de su jurisdicción, a fin de que los maestros pudieran concurrir a la conferencia del Comité Nacional de Maestros, en la n.º 7 del mismo Distrito, debiéndose manifestar a la mencionada corporación que en lo sucesivo debe procurar que dichos actos se realicen fuera de las horas de clase.–	sión clases en escuela 7 por conferencia.–
16.277	7/922.	Autorizar a la dirección de la escuela n.º 17 del C. E. 7º para que los maestros de la misma, desarrollen clases de educación física en el Parque Centenario, en la forma determinada a fs 2 del expte, destinándose para ello la última hora del día escolar.–	Consej. 7º– Clases de educación física de escuela 17 en Parque Centenario.–
16.405.	20/922.	No hacer lugar al pedido de autorización	Consej. 20:– Denegando

a maestra escuela 5 habilitación para integrar ternas de vice.— | para ser incluida en terna con destino a la provisión de cargos de vicedirecciones en las escuelas primarias de la Capital, que formula la actual maestra de segunda categoría de la escuela n° 5 del C. E. 20° Srta Carmen Ferro Villegas, por cuanto no se encuentra en condiciones reglamentarias para gozar de tal beneficio.—

5959 D/1922. Benitez Equiparación sueldo como chauffeur.— | Acordar al chauffeur del camión Ford, don Enrique Benitez la diferencia de sueldo que reclama entre su puesto de peón de embalaje y el que actualmente desempeña, hasta el 31 de diciembre próximo con imputación al decreto del P. E. 29 de marzo ppdo debiendo ser tenidos en cuenta para equiparar su sueldo, el año entrante, a los demás chauffeurs de los camiones siempre que el Presupuesto lo per_

		mita.-	
16.456	D/922	Renovar las autorizaciones de gastos por servicios permanentes que los C. Escolares de la Capital atienden con fondos de matrículas, para los meses de septiembre, octubre noviembre y diciembre de 1922.-	Consejos Escolares- Renovación autorizaciones para efectuar gastos.-
6126	16/922	No hacer lugar al pase que solicita la directora infantil adscripta a Inspección General de Territorios Sta Rosario Ledesma de Ledesma, a la escuela n° 11 del C. Escolar 16°, en carácter de maestra auxiliar, por oponerse a ello disposiciones reglamentarias en vigencia, dándosele un plazo hasta el 1° de marzo del año próximo, para que inicie las gestiones pertinentes, a fin de obtener su jubilación extraordinaria, conforme con lo establecido en la resolución de 21 de abril de 1920.-	Ledesma. Denegándole ubicación en escuela y señalándole plazo para iniciar pedido de jubilación.
12236	15/922	1°.- Acordar prórroga	Consej. 15°-

Prórroga licencia portero escuela 1.	de licencia sin goce de sueldo al portero de la escuela n.º 1 del C. E. 15º don Carmelo Magliano desde el 23 de julio ppdo hasta fin de curso (enfermedad).
	2º - Denegar el pedido de goce de medio sueldo que formula por no permitirlo el Presupuesto vigente. -
Complementaria 32.- Suspensión clases por fiesta en local escolar.-	Aprobar el proceder de la Presidencia, al haber adoptado en el día de la fecha la siguiente resolución: "Autorízase la suspensión de las clases en el día de la fecha, que solicita la directora de la escuela complementaria n.º 32 sita Santa Fe 1510, por celebrarse en el local de la diurna donde funciona la citada complementaria, la fiesta de "La Muñeca" acto autorizado por el H. Consejo. -
16.289 B/922. Bouvier.- Denegán	No hacer lugar al pedido de bonificación formulado por la M. N. N. Srta Mar

cela Juana Bouvier por los servicios que presta en escuela complementaria como profesora de francés por oponerse a ello las disposiciones vigentes.—

dole bonificación por servicios en complementaria.—

Sección Provincias.

8577 C/922 Aprobar la medida adoptada por la Inspección Gral de Provincias, al haber dispuesto que el Visitador adscripto a la Inspección Seccional de Córdoba, don Domingo Sanchez, salga inmediatamente en gira por ser urgentes sus servicios activos en vista de ser muy reducido el número de Visitadores en aquella provincia.

Inspección Provincias. Gira de Visitador adscripto a inspección seccional de Córdoba.

1053 L/922 Denegar el pedido de reincorporación formulado por el ex-director de la escuela n. 92 de La Rioja Sr. Carlos David Pacheco, quien fué declarado cesante por carecer de título, no estar confirmado y acreditar concepto profesional deficiente.

La Rioja. Denegando pedido de reincorporación ex-director.—

14.663 Mendoza. Denegando levantamiento y traslación escuela 103.-	M/922.	No hacer lugar al pedido formulado por la Dirección Gral de Escuelas de la provincia de Mendoza, sobre levantamiento de la escuela nacional nº 103 de Mendoza y se traslade al local donde funciona la escuela provincial de San Carlos.-
11.047 Córdoba. Concesión medio sueldo directora escuela 157.-	C/922.	Acordar a la directora de la escuela nº 157 de Córdoba, Srta María Luisa Delgado, goce de medio sueldo durante el término de la licencia que tuvo por enfermedad, sin goce de él, desde el 3 de marzo al 5 de agosto del corriente año.-
11.860 Buenos Aires.- Servicios gratuitos profesora música escuela 63.	B/922.	Autorizar a la Srta Leocadia Yolanda Mele, para dictar gratuitamente clase de música, en la escuela nº 63 de Buenos Aires, sin que ello implique compromiso alguno de parte del H. Consejo.-
17037 Santa Fe.-	S/922.	Autorizar el funcionamiento de un curso

		nocturnos para adultos en el local de la escuela nacional n° 146 de Santa Fe, el que estará a cargo del director de la misma y siempre que esta medida no implique erogación alguna para el Consejo.–	Cursos nocturnos en escuela 146.
17.155	C/921.	Acordar la permuta que de sus respectivos puestos, conservando sus actuales sueldos y categorías, solicitan los directores de las escuelas n° 175 y 42 de la provincia de Santa Fe, Srta Pastora Cardoso y Sr Enrique Rubio, respectivamente, la que se hará efectiva a la iniciación del próximo curso escolar.–	Santa Fe – Permuta directores escuelas 42 y 175.–
14.654	I/922	Acordar el pase que solicita por razones de salud, a la Inspección Seccional de La Rioja, el Sr Ernesto Siches, que presta actualmente sus servicios en la Inspección Gral de Provincias como maestro auxiliar	Siches.– Traslación a La Rioja. –

	adscripto.—
	Sección Territorios.
17136 P/922 Pampa.— Traslación maestra escuela 10.—	Acordar el traslado que solicita la maestra de la escuela nº 10 de Pampa Srá Lorenza G. de Quiroga, a la nº 64 del mismo territorio en reemplazo del Sr. José Quiroga, que pasó a otro puesto debiendo hacerse efectiva esta medida al comienzo del curso escolar próximo.—
3594 C/922 Chaco.— Donación material a escuela de Misión Indígena.	1º.— Manifestar al director de la Misión Indígena "San Francisco Solano" Fray José Zurflut, que la escuela que sostiene en Tascagle (Chaco Central) debe funcionar en las condiciones reglamentarias.—
	2º.— Acordar a la referida misión, para la escuela que sostiene el material de enseñanza y moblaje escolar que se indica a fs 8 del expte en atención al señalado servicio que presta al Estado

Y/u

	educando a la población escolar de la apartada región donde funciona.	
13.192 C/921	Aprobar la medida adoptada por el Inspector Seccional Sr. López Aranda al disponer que la maestra de la escuela nº 12 de Chaco, Srta. Juana V. de Tiorito, pase a prestar servicios a la escuela nº 4 del mismo territorio, como así mismo los servicios que ha prestado en carácter de maestra suplente en la nº 12 de referencia, la Srta. Enriqueta R. de Bruzzi.-	Chaco - Pase de maestra escuela 12 y aprobación servicios de substituta.-
17.489 F/922	1º.- Nombrar director infantil con carácter interino para la escuela nº 10 de "El Calafate" Lago Argentino (Santa Cruz) al Sr. Carlos Fernández Morlan.-	Santa Cruz Nombramiento director escuela 10.-
	2º.- Acordar al Sr. Fernández Morlan un pasaje desde Buenos Aires hasta Puerto Gallegos y trescientos pesos m/n en calidad de viático para trasladarse a su des	

	Ml	tino.–
3922 Chaco– Transformación en fija de escuela ambulante "C".–	C/920.	1º– Declarar fija en la Costa de Antequeda (Chaco) la escuela ambulante "C" con estaciones en la misma y en la parte Sueste de la Isla de Antequeda del mismo territorio, la que llevará el n.º 65.– 2º– Confirmar en el cargo de director de la citada escuela n.º 65, al maestro de la n.º 30 de Barranqueras (Chaco), don Laureano Aguirre.–
7092 – Misiones. Renuncia maestra escuela 33 y nombramiento reemplazante.–	M/922	Aceptar la renuncia que del cargo de maestra de tercera categoría de la escuela n.º 33 de Misiones, eleva la Srta Isabel C. Ch. de Pacheco y nombrar en su reemplazo como maestra de tercera categoría y con antigüedad al 17 de abril ppdo, fecha desde la cual presta servicios como suplente, a la M. N. N. Srta Marita Jael Echevarría.–
13851 – Pampa.–	P/921.	No hacer lugar al pedido formulado por

la Asociación de Fomento y Cooperadora de la escuela nº 111 de Talleres de Grál Pico - Pampa en el sentido de bautizar el edificio escolar de la citada escuela con el nombre de "Dr Angel Gallardo" por cuanto es práctica establecida no dar el nombre de personas vivas a ninguna escuela dependiente del H. Consejo y bautizar edificios alguno que no sea propiedad de la Repartición

Denegando bautizo escuela con nombre de persona viva.—

16116 R/922. Aplazar hasta la sanción del Presupuesto General que regirá en el ejercicio de 1923, el nombramiento de maestro para la escuela nacional nº 2 de Rio Negro, que propone Inspección Grál de Territorios.—

Rio Negro.— Aplazar do nombramiento maestro escuela 2.—

12.403. C/922. Nombrar director para la escuela ambulante "H" de Chubut, que se encuentra vacante por traslado del titular al Sr Deslisle Duran B.—

Chubut.— Nombramiento director escuela ambulante "H".—

14.886 P/922. Nombrar director para

Pampa.—

Nombramiento director escuela 86.		la escuela nacional n° 86 de Pampa, en reemplazo de la titular Srta Luisa V. Lucero, que fué trasladada, al actual maestro de tercera categoría de la n° 11 del mismo territorio M.N. Sr. Alí Amir Melián.
14.789 Chubut. Aplazando nombramiento personal para escuela 20. —	7/922.	Aplazar para el próximo curso escolar, el nombramiento de personal directivo y docente que propone la Inspección respectiva para la escuela nacional n° 20 del Territorio de Chubut.—
17.964 — Puerto Militar.- Nombramiento maestras.	7/922.	1°.- Nombrar maestra de tercera categoría de la escuela n° 1 de Puerto Militar en reemplazo del maestro Sr. Leandro Tello que fué ascendido, a la M.N. Srta Blanca Castañaga que reside en la localidad.— 2°.- Nombrar igualmente maestra de tercera categoría de la escuela n° 2 de Baterías (Puerto Militar) en reemplazo de la Srta Consuelo González que pasa a la n° 1, a la M. N. Srta Susana Leiva.—

3º_ Disponer que las citadas designaciones sean a contar del 1º de marzo próximo en razón de lo avanzado del presente curso escolar, siempre que lo informado por Dirección Administrativa no constituya un inconveniente.

4990 C/922. Aplazar hasta la sanción del Presupuesto General que regirá en el ejercicio de 1923, la confirmación en la tercera categoría que solicita el actual maestro interino, de cuarta de la escuela nacional nº 5 de Chubut, Sr. Juan Arrigo.— | Chubut Postergado pedido de confirmación maestro escuela 5.—

15.088 I/922. Hacer constar que los nombramientos de las Srtas. Petrona Lacavera y Petrona Videla efectuados por resolución de 4 de octubre ppdo, deben considerarse a contar del 1º de marzo próximo.— | Aclaración nombramientos.—

Sección Capital.

15.207 S/922 Autorizar con la imputación provisoria dada por Dirección Administrativa (a sobrantes de | Imputación provisional del gasto por fiesta

de fin de curso.—

Fondos de Matrículas de los C. Escolares de la Capital que resulten al final del presente ejercicio, la liquidación de la suma de seis mil quinientos pesos moneda nacional a que se refiere el artículo 5º de la resolución de fs 8 del expte con motivo del acto de fin de curso a realizarse en el Teatro Colón los días 22, 23, 24, y 25 del corriente.—

Clausura de curso en escuelas de la Capital —

1º.- Las clases de las escuelas públicas de la Capital, terminarán el día 20 del mes en curso.—

2º.- En los últimos diez días del mes citado se celebrará en cada escuela, la terminación del curso con un acto escolar especial, cuyo programa deberá ser previamente aprobado por Inspección Técnica General.— Dichos actos, a los cuales deberá invitarse a los padres, podrá dedicarse especialmente en las escuelas superiores a aquellos alumnos que obtienen su certificado de

terminación de estudios, y la realización de los mismos en los días que de común acuerdo fijen para las distintas escuelas los C. Escolares y directores de las mismas.

625 18/922. 1°.- Ordenar se liquiden y abonen al portero de la escuela n° 13 del C. E. 19. don Alejandro Felix Esposito, los sueldos que ha dejado de percibir desde el 15 de noviembre de 1921 hasta el 5 de mayo ppdo, en vista de que su no prestación de servicios obedeció a causas agenas a su voluntad.- | Consej. 19- Sueldos portero escuela 13 y observación a directora.-

2°.- Hacer saber al Sr. José Eduardo Solveyra que no le corresponden los haberes que reclama como portero de la escuela n° 21 del C. E. 18° con posterioridad al 10 de mayo por cuanto siendo único causante suplente del titular, quedó cesante a la presentación de éste y su permanencia hasta esa fecha desde el 15 de noviembre era improcedente.-

3°- Manifestar a la directora de la escuela n°21 del C. E. 18° que debe abstenerse en lo sucesivo de proponer como portero a una persona de su familia, pués ello no cuadra con el rango social y el respeto que se debe a su gerarquía.

Clausura de curso en escuelas complementarias.. -

1°.- Disponer que las clases en las escuelas complementarias de la Capital, terminen el día 2 de diciembre próximo.-

2°- Disponer igualmente que entre el 2 y el 15 de diciembre citado, las escuelas que se encuentren en condiciones de hacerlo, expongan los trabajos ejecutados, con el objeto de que sean apreciados por el vecindario; debiendo Inspección Gral de Escuelas Nocturnas indicar las fechas en que éstas se realizarán.-

17842 I/922. Escuelas Nocturnas. Expedición certificados de estudios. -

Autorizar a los directores de las escuelas nocturnas que cuentan con la 5a sección (D del Consejo Escolar 2°, F del 3°, A y D del 4°, A del 6°, A del 8° y A

del 12º, para que otorguen con las formalidades de práctica, el certificado existente para el 6º grado de las escuelas diurnas, normalizándose así la situación de los alumnos concurrentes a la mencionada sección, que de otra forma podrían ver perjudicadas sus justas aspiraciones de ingresar en institutos de enseñanza secundaria.

Tousy 1º — Concesión sueldo a maestro escuela 17.—

Reconsiderar la resolución de 8 del corriente mes en el sentido de que se acuerda goce de sueldo íntegro en la licencia concedida desde el 17 de agosto hasta el 22 de septiembre ppdo. al maestro de la escuela nº 17 del C. E. 1º, Sr. Rosario Pérez Aubone, término en que no asistió a clase por haberse ausentado al Brasil, como representante de la Federación Argentina de Box, a los Juegos olímpicos de Rio de Janeiro.—

El Vocal doctor Pasqualetti votó en contra de la presen-

de resolución.—

N. 363 3/922. Complementaria 43.— Imputación sobresueldo de portero. —	Disponer que el sobresueldo que corresponde al portero de la escuela n. 3 del C. Escolar 3° don Inocencio Pérez por los servicios que presta en la escuela complementaria n. 43, que funciona en el mismo local, debe imputarse a la cuenta "Decreto del P. E. Nacional de 29 de marzo de 1922".—
12.697 5/922. Complementaria 10.— Designación portero.—	Aprobar el proceder observado por la dirección de la escuela complementaria n. 10, al designar portero del establecimiento a don Miguel Alvarez,— quien desempeña el cargo desde el 1° de agosto ppdo. y tiene análogas funciones en la diurna n. 4 del C. Escolar 5°, en cuyo local está ubicada la misma, en reemplazo de don Juan D'Agostino que se retiró.—
Departamento de Higiene.— Pidiéndole	Dirigir nota al Departamento Nacional de Higiene pidiéndole quiera ordenar a todos los facultativos de su dependen—

M

		cia, se dignen deferir a los pedidos de certificados de salud o enfermedad requeridos por los maestros empleados del H. Consejo Nacional de Educación, con fines personales o administrativos, y expresar en el segundo caso el diagnóstico correspondiente, en la seguridad de que tales documentos se tramitarán con la más absoluta reserva, impidiéndose toda posibilidad de divulgación.-	que sus facultativos extiendan certificados a los maestros.-
18.442	16°/922	Nombrar director infantil de la escuela n° 14 del C. E. 16° de reciente creación con carácter honorario y sueldo actual, al vice-director superior de la escuela n° 2 del mismo Distrito Sr. Victor M. Aldini.-	Consejo 16°- Nombramiento director escuela 14.-
15783	14°/922	Nombrar directora infantil de la escuela n° 13 del C. E. 14°, que se encuentra vacante por pase de la Srta Esgualda Piñero, a la vice-directora superior de la escuela n° 10 del mis	Consejo 14°- Nombramiento directora escuela 13.-

M

11mo Distrito Srta María Arriaga, con carácter honorario y sueldo actual.

16.333 - 18°/922. Consejo 18° - Devolución terna para reemplazar a maestro ya ascendido. - Devolver la terna al C. Escolar 18° a fin de que sea integrada con otro maestro, en vista de que el Sr Rómulo C. Ferrari, ha sido nombrado vice-director de la escuela n° 4 del mismo Distrito en sesión de 27 de octubre ppdo exp 16.334 - 18° -

18.985. I/922. Reparación automóvil. - Autorizar la reparación del automovil n° 163 de la Repartición, de acuerdo con el presupuesto presentado por la casa Nuñez y Dulout cuyo importe de diez y nueve pesos moneda nacional se imputará en la forma que oportunamente indicará Dirección Administrativa. -

Estadística. Pidiéndole nómina de personal en condiciones de jubilarse. - Disponer que la Oficina de Estadística eleve una nómina de los funcionarios técnicos y administrativos en condiciones de jubilarse. -

Inspección Técnica. - Pedido de Disponer que la Inspección Técnica General eleve un informe preciso y

		terminante sobre el desempeño de la directora de la escuela n° 21 del C. Escolar 18° Srta Emilia Ané̄nigueret Bolveyra.-	informe relativo a directora escuela 21 del 18°.-
18.987	11/922.	Autorizar el gasto que hubiere efectuado el Consejo Escolar 11° en el transporte de alumnos de las escuelas de su dependencia el día 11 del corriente, al Parque Chacabuco, donde se realizó la ceremonia de la Jura de la Bandera, incluso la suma de setenta y cinco pesos con a efecto de abonar la Banda de Policía que concurrió a dicha ceremonia, imputándose a Fondos de Matrículas del referido C. Escolar.-	Consejo 11.- Gastos en ceremonia Jura a la bandera.-
15.905.	20/922.	1°- Aprobar el proceder observado por el C. E. 20, al trasladar, a su pedido, a la escuela n° 17 del mismo, a las maestras Srtas Bé̄nedicta A. Rigazzi, Margarita Turconi y Amelia Redruello, de la n° 1 de ese Distrito, y a éste último establecimiento, a las Srtas Emi	Consejo 20: Traslación maestras y observación al Consejo.

||ía Gómez, María Luisa Loria y María Cristina Medrano Pizarro, que fueron designadas últimamente para la n.º 17 citada.-

2º- Llamar la atención al mencionado C. E. 20º por haber efectuado los traslados de referencia sin la autorización del H. Consejo.-

8941 5/922. Consej. 5º- Separación puesto y exámen médico de portero escuela 7. —

1º- Aprobar el proceder observado por la dirección de la escuela n.º 7 del C. E. 5º, al separar de su puesto al portero de la misma don Justo María Visuña, en vista de que, por ser conducta algo extraña y sus continuas rencillas con el otro portero del establecimiento, hacían intolerable su permanencia en él.-

2º- Disponer que Inspección Médica Escolar someta al referido Sr Visuña, a un exámen de una comisión de médicos para que, en caso de resultar apto para un cargo de esa naturaleza, pueda ser ubicado por el C. E. 5º, en una vacante en las escuelas de su ju-

risdicción.—

3º– Disponer igualmente se liquiden y abonen al mencionado ex-portero de la escuela nº 7 del C. E. 5º Sr. Justo María Visuña, los días de sueldo que le correspondan.—

7742 E/922. 1º– No hacer lugar al pedido de licencia, que, por los meses de marzo y abril formula el preceptor de la escuela primaria anexa al Arsenal "Rio de la Plata" Sr. Manuel F. Ayestarán, toda vez que no presentó la solicitud respectiva en forma y época reglamentaria.—

Arsenal Rio de La Plata.— Denegación licencia y apercibimiento preceptor escuela anexa.—

2º– Apercibir seriamente al mencionado preceptor Sr. Manuel F. Ayestarán, por la infracción cometida y significarle que en todo asunto relacionado con el desempeño de su cargo, debe ajustar sus procedimientos a las normas fijadas por el Reglamento.—

Sección Provincias

Sobre traslación de Visitadores.—

15.087 N/922. Esperar que el Visitador de

Escuelas de Provincias, Señor Rafael Quijano, presente la renuncia de su cargo para considerar el pase del Visitador de Territorios Sr. Julio R. Barcos a las escuelas de la Ley Laínez y trasladar a la Inspección de Territorios, hasta tanto se resuelva su situación al Sr. Aníbal Solimano, a quien debe dársele vista del expediente en virtud del cargo que se le formula a fs 3 vuelta del mismo, y también del expediente nº 13.798_I por los cargos correlativos.

Sobre raspado a fs 34 renglón 17, fs 35 renglón 25, fs 44 renglón 14, "San", "lan", y "servado", respectivamente. Vale.

Jorge A. Berod

[signature]